

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34591 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) -000384/2019-K en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Tecnihorma, S.L., con domicilio en Calle Rebajadoras, nº 15, 03400 Villena-Alicante, C.I.F. número B03945771, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Vera Martin Consultores y Auditores, SL, CIF B-23.671.563 y domicilio en C/ Gambo, Edificio Ensenada, piso 2ª-03503 Benidorm y en representación de la misma a D. Miguel Angel Vera Martin Peñasco, en su cualidad de Economista, y con domicilio en Calle Gambo, Edificio Ensenada, piso 2ª-03503 Benidorm, Teléfono 953291735, Email: info@veramartin.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 11 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dña. María Pilar Solanot García.

ID: A190045753-1